RESOLUCIÓN Nº 474/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÓN Y ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, LA IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 005, ID Nº 313.717.-

San Lorenzo, 15 de Junio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de Publicaciones y Difusión de fecha 11/05/2016, el Formulario de Pedido Interno Nº 021 de fecha 15/06/2016; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 313.309 de fecha 24/05/2016 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: FRIGÓN S.A., SERVIPRESS de Eduardo E. Verón, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 13/06/2016; el Acta de Apertura LCO Nº 005/2016 de fecha 13/06/2016; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/06/2016 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Impresión de los ítems Nº 1, 2, 3 y 5, a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L.; la impresión del ítem Nº 4, a la empresa SERVIPRESS de Eduardo E. Verón; y la impresión de los ítems Nº 6 y 7, a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando unas ofertas razonables en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización Nº 021 de fecha 13/06/2016, en el cuál se observa que las empresas: GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERVIPRESS de Eduardo E. Verón y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, presentan unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/06/2016, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: GRÁFICA MONARCA S.R.L., la impresión de los ítems Nº 1, 2, 3 y 5; SERVIPRESS de Eduardo E. Verón, la impresión del ítem Nº 4 y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, la impresión de los ítems Nº 6 y7; con relación al llamado por LCO Nº 005 ID Nº 313.717, por haber presentado unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °:

ADJUDICAR de la siguiente manera:

a). A la empresa la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por el monto de Gs. 63.899.800 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos), la impresión de los ítems Nº 1, 2, 3 y 5 con relación a la LCO Nº 005 "Impresión de Libros", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

b). A la empresa **SERVIPRESS de Eduardo E. Verón** por el monto de Gs. 26.970.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones Novecientos Setenta Mil), la impresión del ítem Nº 4 con relación a la LCO 005 "Impresión de Libros", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

c). A la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** por el monto de Gs. 53.100.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Cien Mil), la impresión de los ítems Nº 6 y 7 con relación a la LCO Nº 005 "Impresión de Libros", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas; con Recursos Ordinarios del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA